

DIPUTACIÓN

Diputación Provincial de Valencia

Gestión de Recursos Humanos y Organización

2025/00328 Anuncio de la Diputación Provincial de Valencia sobre el nombramiento del concurso de méritos para la provisión del puesto de trabajo de jefe/a negociado de Gestión Económica/jefe negociado Administración Electrónica, incardinado en el Centro Gestión Tributaria. Convocatoria 05/24.

ANUNCIO

Por Decreto n.º 505 de fecha 10 de enero de 2025, la Presidencia de esta Corporación ha dispuesto:

"Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, por la que se acuerda elevar a la Presidencia propuesta definitiva de adjudicación del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO
1.R.1302.1(88415)	JEFE/A DE NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA	GESTIÓN TRIBUTARIA
1.R.1303.1(5960)	JEFE/A DE NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	GESTIÓN TRIBUTARIA

Atendido que las bases de la convocatoria para la provisión del referido puesto de trabajo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia n.º 4769 de fecha 15 de abril de 2024, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 92 de fechas 14 de mayo de 2024 y extracto de las mismas en el BOE n.º 133 de fecha 1 de junio de 2024.

Atendido que de conformidad con lo dispuesto en el art. 102 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, los concursos para la provisión de los puestos de trabajo serán resueltos motivadamente por el Presidente de la Corporación, previa propuesta de los órganos de selección.

Atendido que se han cumplido todos los requisitos formales exigidos en la convocatoria.

Visto el informe de la Intervención de fecha 20 de marzo de 2024 relativo a las bases de convocatoria y de fecha 8 de enero de 2025 relativo a la resolución del expediente, atendido que existe consignación presupuestaria suficiente para poder atender este gasto.

En virtud de las competencias que me confiere la legislación, y en especial el art. 34.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Elevar a definitiva la propuesta formulada por la Comisión de Valoración del concurso de méritos para la reglamentaria provisión de los siguientes puestos de trabajo, y en consecuencia adjudicar con carácter definitivo los siguientes puestos de trabajo a los siguientes funcionarios/as:

N.º RPT	PUESTO	CENTRO	ADJUDICADO/A
1.R.1302.1(88415)	JEFE/A DE NEGOCIADO GESTIÓN ECONÓMICA	GESTIÓN TRIBUTARIA	ELOY RUIPÉREZ GUZMÁN
1.R.1303.1(5960)	JEFE/A DE NEGOCIADO ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	GESTIÓN TRIBUTARIA	PILAR MARIA PRADES PASCUAL

Segundo. El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles desde el cese en su anterior puesto de trabajo, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Dejar sin efecto la comisión de servicio que tienen conferidas el Sr. Eloy Ruipérez Guzmán, otorgada por Decreto n.º 2498 de fecha 27 de febrero de 2023, y la Sra. Pilar M.ª Prades Pascual, otorgada por Decreto n.º 2496 de fecha 27 de febrero de 2023, ambas con efectos del día anterior a sus respectivas tomas de posesión."

Este Decreto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en los términos del artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio y potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Presidente de la Corporación.

València, 10 de enero de 2025.—El presidente, Vicente José Mompó Aledo.

